

DECRETO: 133  
COIHUECO, 06 ENE 2014

**VISTOS:**

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886, de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- D.A. N° 7439 del 22 de Noviembre de 2013 que Aprueba Bases Administrativas y autoriza Licitación Pública, para contratación de transporte escolar año 2014, escuela **Niblinto**.
- 3.- Informe de fecha 06 de Enero de 2014, de comisión que evalúa ofertas.

**DECRETO:**

- 1.- Aprueba Adjudicación Pública N°4595-118-LE13 de "Movilización para alumnos prioritarios, para escuela **Niblinto**" en el siguiente recorrido:

RECORRIDO	PROVEEDOR	RUT	MONTO DIARIO \$
Camino Bustamante Primera Hijuela-escuela- Villa O'higgins-escuela y viceversa.	Octavio Orellana Sepulveda.	11.533.619-3	32.000

- 2.- Publíquese adjudicación pública, en el sistema de compras y contrataciones públicas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

- 3.- Impútese el gasto a la cuenta proveniente "Fondos MINEDUC".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GEORGINA MORENO LOPEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

RCO/PLN/MCP/mcp.-

**DISTRIBUCION:**

- C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.  
C/c.- ADMINISTRACIÓN SEP. DAEM.-



CARLOS CHANDIA ALARCON  
ALCALDE DE COIHUECO

Vº Bº FINANZAS  
EXISTE DISPONIBILIDAD  
FINANCIERA EN: autorizado  
deponer el fondo con los  
puntos MINEDUC año 2014

EVALUACION LICITACION TRANSPORTE ESCOLAR 2014

ESCUELA: NIBLINTO

FECHA: 06-01-14

RECORRIDO: Camino Bustamante 1<sup>ra</sup> Hijuela - Escuela, Pilla  
0<sup>a</sup> Higijina - Escuela y viceversa.

De la Evaluación

Todas las ofertas que sean presentadas en los plazos y formas estipulados en el presente documento, serán evaluadas sobre la base de los siguientes criterios:

CRITERIO DE EVALUACION	ESCALA DE MEDICION	PORCENTAJE
PRECIO	PRECIO MENOR OFERTADO	20%
ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO	Entre 0 y 4 años 100 puntos Entre 5 y 9 años 80 puntos Entre 10 y 16 años 60 puntos Más de 16 años 00 puntos	35% 25% 15% 0%
EXPERIENCIA	Entre 4 años y más años 100 puntos. Entre 1 y 3 años 80 puntos. Sin experiencia 40 puntos.	40% 20% 10%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA.	Dentro del plazo de presentación de la oferta 100 puntos. Posteriormente al plazo de presentación de la oferta 80 puntos.	5%

EVALUACION OFERENTES

N°	OFERENTE	VALOR \$	%	ANTIGÜEDAD VEHICULO	%	EXPERIENCIA	%	CUMPLIMIENTO REQUISITOS.	%	TOTAL
01	Octavio Orellana Sepúlveda	32,000	20	año 2005	25	1 año	20	ll	5	70
02										
03										
04										
05										



*Manuela Alarito Espinoza*  
Director Escuela

*Maria Clara San Martín*  
Jefe Técnico del Establecimiento

*Miguel Cisternas Peña*  
MIGUEL CISTERNAS PEÑA  
Coordinador Comunal Transporte Escolar

PATRICIO LOBOS NAVARRETE  
Jefe Finanzas DAEM  
*Artículo 14 del Bortto y  
cancelado con fondos  
de inversión año 2014*

**INFORME COMISIÓN EVALUADORA**

En Coihueco a 06 de 01 de 2014, la Comisión Evaluadora de ofertas de la Licitación N° 4595-118-LE13 de fecha 18 de 12 de 2013. Denominada **Movilización Alumnos Escuela Niblinto** . Fondos **MINEDUC**, comisión integrada por:

Manuela Albreto E.  
Mario Clavería S.M.  
 Miguel Cisternas Peña  
 Patricio Lobos Navarrete

Director Escuela Niblinto  
 Jefe Técnico Escuela Niblinto  
 Coordinador Comunal de Transporte Escolar  
 Jefe de Finanzas Daem

Informa al Sr. Alcalde de los resultados de las evaluaciones realizadas en los recorridos de transporte escolar, el cual queda de la siguiente forma:

OFERENTE	VALOR	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
<u>Optario Urellana Sepúlveda.</u>	<u>32.000</u>	<u>70</u>	<u>Ofertante Técnico</u>

Por lo anterior sugerimos al señor Alcalde de acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación realizada, se le adjudique al proveedor Señor(a) Optario Urellana Sepúlveda RUT N° 11.533.619-3 por un monto diario de \$ 32.000 correspondiente al recorrido "Camino Bustamante - Hojuela - Escuela - Villa O'Higgins..."  
 Firma Comisión evaluadora, según Decreto Alcaldicio N° 7439 del 22 de noviembre de 2013.



Manuela Albreto Espinoza  
 Director

Mario Clavería San Martín  
 Jefe Técnico

**Miguel Cisternas Peña**  
 Coordinador Comunal de Transporte Escolar

Patricio Lobos Navarrete  
 Jefe de Finanzas Daem  
 Certificado por el Comite de Control con fecha noviembre 2014